

ORD.:

_____ /

ANT.:

Ord. N° 572 del
21.10.93, de la Sra.
Gobernadora Provincial
de Limarí.

MAT.:

Solicita Fondos
Apadrinamiento
Presidencial.

SANTIAGO,

29 Oct. 1993

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/22286
A:	03 NOV 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. JEFE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ARCHIVO

1. Mediante documento señalado en el antecedente, la Sra. Gobernadora Provincial de Limarí, ha remitido solicitud de Apadrinamiento Presidencial para el séptimo hijo varón del matrimonio Robles Carvajal, domiciliado en la comuna de Ovalle.
2. Dicha petición acompañada de los antecedentes pertinentes ha sido revisada y aprobada, ya que cumple con los requisitos exigidos.
3. Por los antecedentes expuestos, agradeceré a Ud., se sirva tener a bien, disponer que se remitan a la División Económica, los fondos correspondientes para estos efectos a nombre de la Sra. Laura E. Pizarro Araya Gobernadora Provincial de Limarí.
4. El recibo de egreso se remitirá debidamente firmado.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
EUSTAVO RUZ FERRUZOLA
Subsecretario del Interior
Subrogante

GRF/JOA

Distribución:

1. Sr. Jefe Gabinete de la Presidencia de la República
 2. División Económica
 3. Oficina Partes
 4. Archivo
- 28.10.93
137/93/9